

REFERENCIA EXPEDIENTE: 411314

**ASUNTO:** Adjudicación Contratos Menores (Acondicionamiento de las rotondas de Camino del Pilón, Vía Láctea y Centauros del Desierto).

**TIPO DE NECESIDAD:** OBRA

**OBJETO DEL CONTRATO:**

Realizar las obras necesarias para la remodelación y adecuación de las rotondas que se encuentran ubicadas en Vía Láctea, Camino del Pilón y Centauros del Desierto, consiguiendo así la restauración de ubicaciones completamente degradadas en la actualidad.

**DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:**

Los trabajos a realizar están descritos en la memoria y comprenden los siguientes apartados:

1. Acondicionamiento del terreno
2. Jardinería
3. Red de riego
4. Tratamientos superficiales

**PRECIO DEL CONTRATO:** 31.701,73 EUROS + 6.657,36 EUROS (IVA) = 38.359,09 EUROS (IVA INCLUIDO)

**CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:**

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Zaragoza, es decir a la oferta que realice una mayor baja sobre el presupuesto de licitación, siempre y cuando cumpla con el resto de requisitos exigidos.

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos incluidos en la memoria valorada. Se deberá indicar el importe global de la obra (con y sin IVA) y la baja resultante respecto al presupuesto de licitación.

Se establece un plazo en la ejecución de la obra de 1 mes (30 días naturales). Este empezará a contar al día siguiente de la firma del acta de replanteo la cual se firmará cuando determinen los técnicos municipales una vez se haya aprobado el Plan de Seguridad o Evaluación de Riesgos.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo de una semana (7 días naturales) para presentar el Plan de Seguridad y Salud / Evaluación de Riesgos para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NzQ2MTkzMjc2MjIzMDc1Mzc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9864644	PÁGINA	1 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE ARRIETA CABAÑAS - EL/LA TÉCNICO/A				08 de noviembre de 2022	

## OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

### Solvencia técnica:

Para garantizar la buena ejecución de la obra se solicita que las empresas licitadoras acrediten la siguiente solvencia técnica:

- Relación de las principales obras ejecutadas durante los cinco últimos años como máximo, la acreditación de este requisito se realizará mediante certificados de buena ejecución que indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término. En ellos se deberá hacer referencia expresa al objeto del contrato y a sus principales características.

Todas aquellas ofertas que no acrediten la requerida solvencia técnica serán eliminadas del proceso de licitación.

## PAGO:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria una vez ejecutada la obra. La tramitación de la factura se realizará por medios telemáticos mediante la plataforma FACe:

### **Dirección electrónica de facturación:**

Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sede/electronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

Portal FACe (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

### **Códigos en Registro Contable (electrónico) de Facturas (RCF) / Código DIR del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes:**

E-mail Factura: [jcastellano@zaragoza.es](mailto:jcastellano@zaragoza.es) [ailamenca@zaragoza.es](mailto:ailamenca@zaragoza.es)

Órgano gestor (Rol Receptor-02): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

Oficina contable (Rol Fiscal-01): LA0003296 Servicio de contabilidad

Unidad tramitadora FACe (Rol Pagador-03): LA0003591 (Dato a facilitar al proveedor)

### **Si es la primera vez que factura al Ayuntamiento de Zaragoza debe completar la ficha de terceros**

<https://www.zaragoza.es/sede/servicio/tramite/18601>

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la obra ejecutada imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos las medidas de seguridad y cualquier otro gasto necesario para la correcta ejecución de las obras.

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NzQ2MTkzMjZMDC1Mzc3

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9864644	PÁGINA	2 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE ARRIETA CABAÑAS - EL/LA TÉCNICO/A				08 de noviembre de 2022	

## PENALIDADES:

Los retrasos en la ejecución de la obra imputables al contratista respecto al plazo de ejecución indicado, se penalizarán con un importe diario de:

- Del día 1 al 7: 300 € al día
- Del día 8 al 14: 200 € al día
- A partir del día 15: 100 € al día

No se ha tenido en cuenta el criterio subsidiario del artículo 193.3 de la ley de 0,60 euros por cada 1000 euros del precio del contrato, IVA, excluido, por considerarse, dado el importe de cada lote insuficiente al no desincentivar el retraso en el suministro.

## FORMA DE PRESENTACIÓN:

1. Presencial en las oficinas del Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, situadas en la Plaza Europa 1-3. 50003 Zaragoza
2. Por procedimiento administrativo en una oficina de correos. En este caso se deberá remitir al Servicio de Parques, Jardines e Infraestructuras Verdes, bien por correo electrónico (a [jarrieta@zaragoza.es](mailto:jarrieta@zaragoza.es)) justificante de presentación en la que figure la hora y el día de presentación, el cual deberá estar dentro del plazo publicado en el perfil del contratante.

En caso de optar por el método presencial, la oferta deberá recibirse en el Servicio antes de finalizar el plazo de presentación. En el procedimiento administrativo, deberá entregarse en la oficina de correos antes del fin del plazo y comunicarse al servicio la presentación antes de que finalice el plazo de presentación.

## CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Esta obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, en el día de la firma

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTY2NzQ2MTkzMjc2MjMz

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	9864644	PÁGINA	3 / 3
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
JOSE ARRIETA CABAÑAS - EL/LA TÉCNICO/A				08 de noviembre de 2022	